

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día veintidós de febrero de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Consejeros en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria, de carácter privado, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las siguientes personas: el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral, Presidente de la Comisión; el Doctor Ciro Murayama Rendón, y la Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, consejeros electorales integrantes de la Comisión. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico de la misma.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Buenas tardes a todas, a todos agradezco su presencia para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos que fue convocada para el día de hoy. -----

Informo que se encuentra presente la Consejera Pamela San Martín, el Consejero Ciro Murayama, nuestro Secretario Técnico el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Patricio Ballados; en el caso de los Consejeros Nacif y Andrade, informo que están en otra comisión de carácter institucional por eso no estarán presentes el día de hoy. -----

Habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, la declaro formalmente instalada y, le pido, Secretario Técnico, que consulte la aprobación del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. Consulto si es de aprobarse el orden del día de la presente sesión. De ser así, favor de señalarlo. -----

Es aprobado por unanimidad. -----

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL -----

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS -----

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CARÁCTER PRIVADO -----

22 DE FEBRERO DE 2017 -----

ORDEN DEL DÍA-----

Registro de asistentes y verificación del quórum. -----

1. Aprobación del Orden del día. -----

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria, de carácter privado, celebrada el 25 de enero de 2017. -----

3. Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre las “Normas para notificación, plazos y dictado de medidas cautelares por parte de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia” del partido político nacional denominado Morena, en cumplimiento al acuerdo emitido por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-1914/2016. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. Vamos a la discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de Carácter Privado, celebrada el 25 de enero del 2017. Consulto si alguien desea hacer uso de la palabra. -----
Sométala a votación, Secretario Técnico. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto. Consulto si es de aprobarse el punto dos del orden del día. De ser así, favor de señalarlo. -----
Es aprobado por unanimidad. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Vamos al punto tres, que es la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre las normas para notificación, plazos y dictado de medidas cautelares por parte de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político Nacional denominado Morena en cumplimiento del acuerdo emitido por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUPJDC1914 del 2016. -----
Preséntelo de manera ejecutiva, señor Secretario. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto. A finales del año pasado, Morena aprobó unos lineamientos que fueron objeto de un juicio para la protección de derechos civiles y políticos del ciudadano por un militante de Morena. La Sala señaló que, en efecto, se trataba de unos lineamientos que dada su naturaleza y dado sus efectos no podrían llevar esa ruta, sino que tendrían que ser sometidos a la consideración de la autoridad electoral administrativa y por tanto se nos turnó todo el expediente para que nos pronunciáramos. -----
En el estudio, lo que nos dimos cuenta es que de la propia resolución de la Sala se desprende que, dados los efectos, que incluyen por ejemplo la suspensión temporal de derechos de militantes, lo que podría haber hecho Morena es, ya sea elevar esta norma a un cambio estatutario, o bien hacer un reglamento que por definición tiene que ser sometido a la consideración del Instituto Nacional Electoral.-----

No habiendo sido de ninguna de estas maneras que se enderezaron estos lineamientos y no habiéndose cumplido las formalidades que deberían de tener uno u otro instrumento, lo que se está proponiendo es precisamente devolverlo a Morena para que, en uso de sus facultades de autonomía puedan decidir si lo elevan como estatuto o como reglamento y entonces que ya esta autoridad administrativa se pronuncie al respecto. --

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Secretario Técnico. Consulto a los integrantes de la Comisión si desean hacer uso de la palabra. No siendo así, sométalo a votación, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. Consulto si es de aprobarse el punto tres del orden del día. De ser así, favor de señalarlo. -----
Aprobado por unanimidad. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:
Gracias. Se declara formalmente concluida la sesión. -----
Gracias a todos por su presencia. Gracias, Ciro. -----
Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria Privada
de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral,
siendo las diecisiete horas con diez minutos del día de su inicio.-----

**EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ MTRO. PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ